

Sindicatos públicos y de la empresa privada, empleados públicos, educadores, estudiantes y amas de casas colmaron varias cuadras desde el Hospital de Niños hasta la Asamblea Legislativa en una clara demostración de fuerza.



El pueblo demanda salarios justos y que se detenga la carrera desenfrenada de alzas que ha emprendido el Gobierno.

# hacia el paro del 11 del marzo



grosándolo al 1 % y no al 3 % como está en la actualidad. Que la viviendas y terrenos inferiores a dos millones de colones no paguen este impuesto.

C-Modificación al impuesto a la renta liberando del pago a todos los asalariados. Rechazamos el denominado impuesto al salario, planteado en el Proyecto de Reforma Tributaria.

CH-Modificación al impuesto de recalificación del valor de la tierra. Los pequeños y medianos propietarios, son seriamente lesionados al recalificarse el monto por concepto de pago del impuesto territorial.

D-La aplicación de la factura fiscal para garantiza una efectiva recaudación de los impuestos de consumo y ventas, en un plazo no mayor de 60 días naturales.

**3-Sobre los servicios, demandamos:**

A-El gobierno debe cumplir con los objetivos previstos en los Programas de Asignaciones Familiares (comedores escolares, guarderías, centros de nutrición y salud y programas de alimentación) reintegrando el 33% de los fondos otorgados al BANHVI y el 3 % de las mercancías importadas.

B-Democratizar la Caja Costarricense de Seguro Social mediante el establecimiento de una estructura de dirección y participación. La Caja Costarricense de Seguro Social debe de democratizarse y establecer una estructura de dirección en su Institución con participación de usuarios, comunidades, trabajadores y representantes gubernamentales, que garanticen medicamentos, citas con especialistas oportunas, equipos e instalaciones adecuadas a la salud del pueblo.

**4-Sobre los salarios, demandamos:**

A-Un reajuste para todos los trabajadores de las empresas privadas del 15 % a partir de enero de 1988.

B-Convocar a la Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público en un plazo no mayor de quince días.

**5-Sobre libertades sindicales, demandamos:**

A-Garantizar el derecho a los trabajadores de organizarse sindicalmente de acuerdo a nuestra Constitución y los convenios internacionales e impedir la persecución y despido en los sectores público y privado.

B-Enviar a sesiones extraordinarias el Proyecto de Ley de Garantías Sindicales y los Convenios de la O.I.T. que no ha ratificado el Gobierno de la República.

**6-Sobre la deuda externa, demandamos:**

A-Discutir y analizar con el Movimiento Sindical la política a seguir frente a la deuda externa, la cual debe basarse en la moratoria del pago.

**7-Sobre el agro, demandamos:**

A-Cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 17.767 MAG del 19 de Octubre de 1987.

B-Fortalecimiento de las instituciones públicas agrarias y sus servicios para garantizar condiciones justas de producción, comercialización e industrialización del pequeño agricultor y la autosuficiencia alimentaria del país.

C-Que el Poder Ejecutivo publique en La Gaceta el nuevo Reglamento de la Ley Indígena N° 6172 que fuera elaborada por las propias comunidades indígenas.

D-Cumplimiento del artículo N° 92 de la Ley de Tierras y Colonización, que establece las facultades al I.D.A. para intervenir en la solución de los problemas agrarios nacionales.

**8- Sobre la pesca artesanal en el Golfo de Nicoya.**

A-Que se detenga la persecución de los Pescadores del Golfo de Nicoya.

B-Que se devuelva sus redes, que se regule la veda para no condenarlos al hambre durante largos períodos y se les facilite la labor y los medios de trabajo.

C-Apoyamos las demandas de los zapateros y solicitamos que se negocie con sus organizaciones.

Demandamos que en un plazo no menor de quince días el Gobierno dé respuesta y resuelva satisfactoriamente nuestras peticiones. De no ser así continuaremos en la lucha hasta lograrlas, con el aliento, esfuerzo y sacrificio de los sectores más humildes y golpeados de nuestra sociedad. Muy atentamente,

\*Consejo Permanente de Trabajadores (C.P.T.)

\*Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos (C.C.T.D)

\*Confederación Auténtica de Trabajadores Democráticos (C.A.T.D.)

\*Confederación Unitaria de Trabajadores (C.U.T.)

\*Confederación de Trabajadores Costarricenses (C.T.C.)

\*Confederación de Trabajadores de Costa Rica (C.T.C.R.)

\*Confederación Nacional de Trabajadores (C.N.T.)

\*Organizaciones Magisteriales

\*Sindicatos Independientes

Fondo Monetario y la exigencia para que temas fundamentales agitados a lo largo

fábrica y Listas Oficiales de Precios en los negocios.

**2-Sobre impuestos, demandamos:**

A-Modificación del impuesto al ruedo y al impuesto de tenencia de vehículos, para liberar de este pago a todos los vehículos con valor inferior a millón y medio de colones.

B-Modificación al impuesto de traspaso de bienes inmuebles re-